

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

151**MÓSTOLES NÚMERO 4****EDICTO**

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio verbal de desahucio número 762 de 2009, en el que la parte actora es don Antonio Ballestín Benito, representado por el procurador señor Gómez García, siendo la parte demandada don Pedro Alfonso Araque Vegara y doña Yurima Gómez Boris, esta última en ignorado paradero, en el que se ha acordado la publicación de la parte dispositiva del auto de fecha 1 de octubre de 2009 y que seguidamente se transcribe:

Parte dispositiva:

Se rectifica sentencia de fecha 15 de septiembre de 2009, en el sentido de que donde se dice contra: “don Rafael Camino Sanz”, debe decir: “don Pedro Alfonso Araque Vegara”.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Yurima Gómez Boris, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Móstoles, a 26 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).

(02/9.523/10)